

COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN

Di NO

a las Novatadas

Distracciones

al volante



MADRID

portavoz, seguridad
y emergencias

Dirección General de la Policía Municipal

Revista Digital del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid

**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

Nº 17 octubre

Edita:

**UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y
CONVIVENCIA DE POLICÍA
MUNICIPAL DE MADRID**

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS
ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

AV. PRINCIPAL N° 6

**REVISTA
COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN**

**N° 17
OCTUBRE 2019**

REVISTA C & P

Revista digital de información de carácter mensual, editada por la Policía Municipal de Madrid, y dirigida al conjunto de la sociedad, sus asociaciones y colectividades.

El propósito de la revista C & P es informar a la ciudadanía de todos aquellos asuntos de interés en materia de seguridad y convivencia.

También conocerán las principales novedades y resultados del servicio policial.

**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

Sumario



Concienciación contra las novatadas y el botellón



Campaña de seguridad: contra las distracciones al volante



Comienzo del curso, primeros datos de las inspecciones a autobuses escolares



Policía Municipal en las Redes



Eventos destacados en la ciudad de Madrid

Di NO a las NOVATADAS

Esta iniciativa, puesta en marcha por la Policía Municipal de Madrid fue presentada en la Universidad Complutense el día 11 de septiembre. Participaron la concejala del distrito de Moncloa-Aravaca, Loreto Sordo, el comisario general, Teodoro Pérez y el intendente de Moncloa, Antonio Moreno. Asistieron representantes de la comunidad universitaria y de la asociación de vecinos de Ciudad Universitaria.

Los jóvenes universitarios se conciencian contra las novatadas y el botellón.

Los agentes tutores de la Unidad de Moncloa ya han empezado a dar charlas de sensibilización y concienciación contra las novatadas y el botellón, muy relacionados. Ya han asistido a los primeros cinco Colegios Mayores que han demandado esta actividad.

Según el testimonio del intendente Antonio Moreno, jefe de la unidad de Moncloa, **“el servicio que se ha puesto en marcha para evitar las novatadas que se producen al inicio de curso en el entorno universitario, implica también el control que ya se llevaba haciendo sobre el botellón. La iniciativa de este año, da un paso más y ha buscado contar con la participación activa de los estudiantes.”**

Explica que **“los agentes tutores conversan e informan a los alumnos de primer curso de los colegios mayores con el fin de que conozcan la realidad jurídica que hay detrás del botellón y las novatadas, las responsabilidades que se pueden llegar a contraer y sobre todo, proporcionan herramientas y recursos para prevenir y evitar ser víctimas de este tipo de acciones. No dejamos pasar la ocasión para explicar los problema de suciedad o insalubridad y ruidos asociados a estas prácticas.”**



De izda. a deha., el intendente de Moncloa, Antonio Moreno; la vicerrectora de alumnos de la Universidad Complutense, Rosa María de la Fuente; la concejala del distrito de Moncloa, Loreto Sordo; el presidente de la asociación de colegios mayores, Gabriel Beltrán; y el comisario general, Teodoro Pérez.



El intendente de Moncloa en un momento de su intervención

A la iniciativa de este año, que tiene el impulso de la [concejalía del distrito de Moncloa-Aravaca](#), se ha sumado la propia comunidad universitaria, a través del [vicerrectorado de alumnos de la universidad Complutense](#), también los [Colegios Mayores](#) que han constituido una Junta Directiva para coordinar mejor las actuaciones que se van a ir desarrollando en sus centros. También participa la [asociación de vecinos de la Ciudad Universitaria](#) que es concedora de esta actividad, cuya información y colaboración ha sido muy relevante.

La campaña tiene un mensaje claro, *Di No a las Novatadas*, lema que aparece en el cartel y folletos informativos que están a disposición de los estudiantes.

En él se puede leer **“las NOVATADAS NO son un derecho de los veteranos; ni una OBLIGACIÓN para los novatos”**. Recoge las fórmulas para denunciar cualquier comportamiento abusivo.

“Algunas fiestas, concluye el intendente de la UID de Moncloa, son de carácter cíclico. En todo caso llevan aparejado un importante dispositivo policial y también de SAMUR. Las redes sociales tienen un poderoso poder de convocatoria y aunque ocasional, seguimos encontrando a menores consumiendo alcohol.”

Si nos necesitas nos puedes encontrar en la

POLICÍA MUNICIPAL Madrid

Entérate
Las **NOVATADAS**
NO son un derecho de los veteranos,

Unidad Integral de Distrito
Moncloa-Aravaca
c/ Francisco y Jacinto Alcántara s/n

DI NO A LAS NOVATADAS

Ni una **OBLIGACIÓN** para los novatos

Teléfono: 917 584 626
Correo Electrónico
agtutormoncloa@madrid.es

POLICÍA MUNICIPAL Madrid

madrid.es/moncloa | distrito moncloa-aravaca | **MADRID**

Para la concejala del distrito, Loreto Sordo, esta iniciativa **“supone un salto cualitativo ya que por primera vez todos los actores implicados se han coordinado para resolver un problema que se había convertido en endémico. Desde la sensibilización de las nuevas generaciones, podremos contribuir a la reducción del consumo de alcohol en la calle, una práctica que se extiende a lo largo de todo el curso”**.



Loreto Sordo explicando la campaña de sensibilización.

En estas charlas informativas participa **MADRID SALUD**. Ana Ordoñez, la jefa de Prevención de Adicciones explica que **“el alcohol es el protagonista en la mayoría de las novatadas. Está presente de una u otra forma tanto en las prácticas que se realizan como en su desencadenante. Además el alcohol altera la percepción de las consecuencias de los actos por lo que se tiene menor capacidad de autocontrol. Al ingerir bebidas alcohólicas de alta graduación en un espacio corto de tiempo, sus efectos se potencian y resulta mucho más complicado para la persona medir sus consecuencias.**

Consumir demasiado, en gran cantidad y en un corto periodo de tiempo produce una intoxicación por consumo de alcohol que afecta a la respiración, la frecuencia cardíaca, la temperatura corporal y el reflejo de náuseas. Este tipo de intoxicaciones, pueden potencialmente, causar un coma e incluso muerte.

Una persona con intoxicación alcohólica necesita atención médica inmediata, es una urgencia

*Valoraciones de la comunidad universitaria y de la asociación de vecinos Ciudad Universitaria, sobre la campaña **Di NO a las Novatadas***

Declaraciones de la vicerrectora de alumnos de la Universidad Complutense, Rosa María de la Fuente.

Agentes tutores, informan sobre las responsabilidades del acoso

¿Cómo valora el trabajo de los agentes tutores en el aula para la prevención y sensibilización de novatadas y consumo de alcohol?

Valoro muy positivamente la puesta en marcha de acciones coordinadas entre varias instituciones que somos responsables de los espacios y de los problemas de orden público. Lamentablemente la prohibición no puede ser el único método. Es esencial la información, sensibilización y análisis de las causas y consecuencias de los actos sobre nosotros mismos y sobre los demás. La cercanía de los agentes tutores es fundamental para hacer calar un mensaje que padres y educadores también envían y por lo tanto reforzar por muchas y diferentes vías es muy importante.

El coloquio en los colegios mayores o en sedes universitarias, ¿ayuda a que los propios estudiantes tomen una posición adulta ante el botellón y las novatadas?

Creemos que es precisamente en las sedes de los espacios donde se producen más a menudo las novatadas, donde los agentes tutores pueden explicar de un modo más cercano las consecuencias que sus acciones pueden tener y también las sanciones derivadas de ellas.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

No es una cuestión simplemente de prohibir, sino que muchas veces las novatadas están normalizadas y por ello no se comprende la gravedad que puede derivarse de ellas. La acción de los agentes tutores cumple la misión de informar y transmitir la responsabilidad derivada de actos de acoso y vejación hacia otros.

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha la comunidad universitaria o los colegios mayores para respaldar las actuaciones de los agentes tutores?

Hemos puesto en marcha un plan coordinado, en el que vamos a trabajar con campañas en redes sociales de sensibilización con el tema de novatadas. Se va a intervenir en colegios para diagnosticar y establecer planes participados para el fin de las novatadas en cada uno de ellos. Por último, se va a crear una comisión de seguimiento, y múltiples canales de comunicación entre los equipos directivos electorales y de asociaciones implicadas.

La asociación de vecinos Ciudad Universitaria, nos explica el cambio originado por esta iniciativa que está permitiendo cambiar las cosas desde una situación en la que “la convivencia diaria se hacía insoportable”.



La presencia policial decisiva para mejorar la situación

Son concededores del trabajo que lleva realizando durante tiempo la UID de Moncloa para reconducir estas prácticas?

Por supuesto. Queremos señalar desde la Asociación de Vecinos de Ciudad Universitaria que por primera vez y con clara iniciativa de la UID de Moncloa en un mismo foro nos reunimos representantes de la Universidad Complutense, Policía Local, Colegios Mayores, Ayuntamiento y vecinos. La colaboración y presencia policial ha sido decisiva para mejorar esta situación.

Este trabajo deber perdurar, ya que el botellón es un problema que por desgracia esta enraizado en nuestra sociedad.

Agradecemos el esfuerzo de la UID de Moncloa

¿Cómo valoran la iniciativa del intendente de la UID de Moncloa para prevenir desde la sensibilización las prácticas del botellón y las novatadas?

Valoramos muy positivamente la campaña de sensibilización que la UID de Moncloa esta gestionando. Creemos que educar, reeducar y concienciar a los jóvenes, de que el botellón y las novatadas, además de provocar inconvenientes en la convivencia vecinal suponen un problema para su salud.

El resultado ha hecho que el botellón empiece a ser imperceptible

Ha sido una iniciativa que ha convocado a todas las partes más o menos afectadas por este tipo de problemáticas. ¿Es una forma de trabajar más efectiva desde su punto de vista? Por qué?

Es la mejor manera de trabajar. Mantener a todas las partes en contacto, así como hacer un trabajo de colaboración entre la Universidad, los colegios Mayores, la Policía Municipal, el Ayuntamiento y los vecinos han dado como resultado que la práctica del botellón haya sido casi imperceptible.

Ante todo agradecer el buen trabajo que están realizando



DISTRACCIONES AL VOLANTE

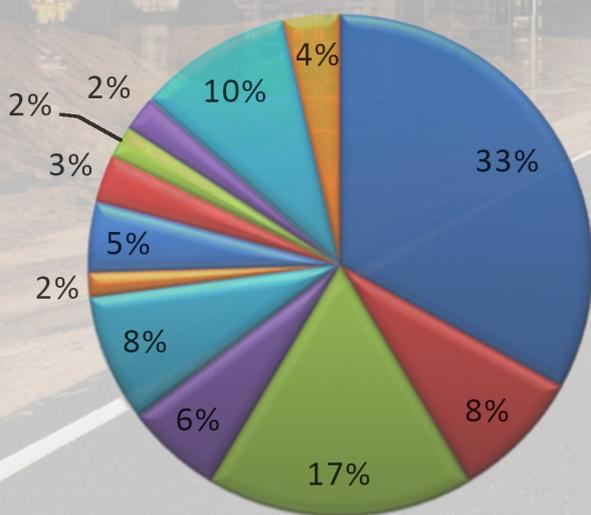
Las distracciones, como el uso del teléfono móvil, entre las principales causas de accidente

Más incidencia que el alcohol y la velocidad

La Policía Municipal de Madrid ha llevado a cabo la campaña de control de distracciones al volante. En la semana del 16 al 22 de septiembre, han sido controlados un total de 4.175 vehículos y se han realizado 124 denuncias por el uso o manejo de dispositivos electrónicos: 112, en concreto, por manejar el teléfono móvil y 12 por el uso de auriculares u otros dispositivos análogos. Además, se impusieron 576 denuncias por irregularidades en la documentación y fueron inmovilizados 29 vehículos.

Esta campaña encuentra su motivación en el hecho de que las distracciones se han convertido en una de las principales causas de los accidentes de tráfico, situándose por encima de la velocidad y de la conducción bajo los efectos del alcohol. Según datos de la DGT, las distracciones son la primera causa de accidentalidad, y están detrás de 18.591 accidentes con víctimas en 2018.

La tendencia de los análisis realizados por la Unidad de Atestados de Tráfico de Policía Municipal, coincide con la de los recientes estudios llevados a cabo por diferentes organismos, en los que se evidencia un incremento de las distracciones al volante. Así, de 6.702 accidentes ocurridos en la capital entre enero y octubre de este año, cuya causa estuvo directamente relacionada con el factor humano, el 33%, esto es 2.215, tuvo su origen en la falta de atención en la conducción.



Causa		
2213	Falta de atención en la conducción	1
1142	Cambio de carril sin precaución	2
663	Giro indebido o sin precaución	3
566	Desobedecer otras señales	4
553	No respetar distancias	5
411	Desobedecer semáforo	6
302	Falta precaución efectuar marcha atrás	7
245	Falta precaución incorporación	8
204	Invadir calzada contraria	9
151	No respetado paso de peatones	10
140	Noceder la derecha	11
107	Fallo mecánico o avería	12

* En estos datos no se contemplan los accidentes cuya causa no está determinada o está siendo objeto de estudio por el correspondiente atestado.

Todas las distracciones son peligrosas, y existen varias clasificaciones sobre las mismas. No obstante, algunos de los tipos más característicos son:

Visual: provocada en las situaciones en las que el conductor aparta la vista de la vía por la que circula para poder realizar otra tarea.

Cognitiva: se trata de una de las más importantes, ya que el conductor focaliza su atención en un asunto ajeno a la conducción y deja de prestar cuidado tanto a la vía por la que circula, como a las acciones propias de la conducción segura.

Manual: aquella en la que se altera la posición adecuada de las manos en el volante, o se quita una o ambas manos del mismo.

Si conduces, haz sólo eso:

conduce

De todas las distracciones, **el uso del teléfono móvil encabeza el ranking de infracciones**. Usar el teléfono móvil durante la conducción **aumenta hasta cuatro veces el riesgo de sufrir un accidente y puede equipararse a la conducción con exceso de alcohol**, según la DGT. Tras un minuto y medio de hablar por el móvil, el conductor no percibe el 40 % de las señales y tarda más tiempo en reaccionar.

Nos encontramos ante un tipo de distracción visual, manual y cognitiva. Usar el teléfono mientras se conduce implica desviar la mirada de la vía, alejar una mano del volante y focalizar la atención en cuestiones ajenas a la conducción

Extracto recopilatorio, de los estudios sobre el impacto del uso del móvil al volante

Imprudencias fugaces, consecuencias eternas

“*Smartphones: el impacto de la adicción al móvil en los accidentes de tráfico*”, es el título del reciente estudio realizado por **la Fundación Línea directa** en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia (INTRAS). Según el estudio, **cada año mueren 390 personas por utilizar el móvil mientras se conduce, siendo las distracciones con el móvil las causantes del 20% de todos los fallecidos**. Un 48,2% de los 1.706 conductores entrevistados, reconocen usar habitualmente el móvil mientras conducen.



Se trata de una conducta recogida en el artículo 13 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: “*Se prohíbe la utilización durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil, ..., excepto cuando el desarrollo de la comunicación tenga lugar sin emplear las manos ni usar cascos, auriculares o instrumentos similares*”.

La sanción correspondiente a este comportamiento es de 3 puntos y 200 €. Sin embargo, las preocupantes cifras en alza sobre la influencia del uso del teléfono móvil mientras se conduce, han hecho que se haya incluido en el borrador de modificación de la Ley del Permiso por Puntos, el incremento de 3 a 6 puntos a detracer en caso de que el conductor vaya manipulando el móvil.

9 de cada 10 distracciones, relacionadas con el uso del teléfono móvil

Otro importante estudio al respecto es el llevado a cabo en mayo del presente año por **Movistar y Gonvarri Industries**: “*Españoles al volante, distracciones y uso del móvil*”, dedicado a determinar las distracciones en general y el uso del móvil en particular al volante. En él, concluyen **que más de 3 de cada 4 conductores (76,98%) suelen distraerse cuando conducen, y es el teléfono móvil la causa de dicha distracción en el 90% de los casos.**

El “*VI informe de Distracciones*” realizado por **BP, Castro y RACE** entre los meses de mayo y junio de 2019, continúa en la línea de los anteriores y pone en evidencia “**el incremento exponencial de actitudes peligrosas en el tráfico relacionadas con el uso del teléfono móvil**”. El 17% de los jóvenes de 18 a 24 años **confiesa utilizar las redes sociales de manera habitual mientras conduce.** “*Stop Distracciones*”, y “*Apaga y vámonos*”, son dos de las campañas creadas por esta triple alianza para concienciar del peligro que supone el mal uso del teléfono móvil en el tráfico, tanto para conductores como para los peatones.

Con estos datos, no cabe duda de que el teléfono móvil se ha convertido en el mayor elemento de distracción para el conductor, sin embargo, también existen otros elementos o situaciones que hacen descender la atención del conductor.

*Instantes
que marcan la diferencia...*

No utilices el móvil mientras conduces

El **GPS** es otro ejemplo clásico, y a pesar de que este elemento ya se encuentra integrado de serie en los vehículos más modernos, no debe manejarse mientras se conduce.

La dirección de destino debe introducirse al inicio de la marcha, o en su defecto, hay que parar en un lugar seguro para hacerlo.

De manera general, debemos intentar:

Evitar la manipulación de cualquier dispositivo electrónico mientras el vehículo se encuentre en marcha, incluso cuando estemos detenidos en un semáforo en fase roja o en un atasco.

En cuanto a los **cascos o auriculares** conectados a fuentes de reproducción sonora, su utilización con el vehículo en marcha está igualmente prohibida.

En lo referente al transporte de **animales**, debe tenerse muy en cuenta el comportamiento imprevisible de éstos. En caso de transportarlos en el vehículo, hay que hacerlo de manera segura y correcta para que el animal no pueda perturbar ni interferir en la acción del conductor. Esta situación, tiene su justificación legal a nivel municipal en el artículo 11.7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, así como en el 18.1 del Reglamento General de Circulación.

Respecto a la acción de **fumar**, también se encuentra estrechamente relacionada con las distracciones. Coger un cigarrillo y encenderlo, tirar la ceniza o apagarlo, mientras se conduce, supone una causa de distracción que pone en riesgo la seguridad vial. Por lo tanto:

fumar conduciendo puede ser sancionado, no por la propia acción de fumar, sino por la distracción que se deriva de la misma.

Conductores y peatones: no perder de vista las circunstancias del tráfico es la mejor forma de colaborar con las campañas de la Policía Municipal.

*Transportalos
adecuadamente...*

*Fumar, no solamente es
un riesgo para la salud*

Seguridad en el transporte escolar

✓ Normativa aplicable

El transporte escolar que se realice íntegramente dentro del término municipal de Madrid deberá estar en posesión de la correspondiente **autorización municipal**. El Ayuntamiento de Madrid facilitará además, un **distintivo** a los vehículos autorizados, que llevarán visible en el cristal delantero del vehículo. Igualmente, será exhibido un **cartel** que especifique el nombre del centro escolar y el número de ruta.

Estas prescripciones están recogidas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible concretamente en su Libro II. También se exige que los interesados en realizar este transporte dispongan de la autorización de transporte público discrecional de viajeros (tarjeta de transporte clase VD), otorgada por la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid y la póliza del seguro de responsabilidad civil ilimitada.

Para el resto de requisitos a los que está sujeta la actividad del transporte escolar, la ordenanza remite a los establecidos por el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Destacamos los siguientes:

- Será obligatoria la presencia de un **acompañante o monitor** distinto a la persona conductora cuando el 50% del alumnado transportado tenga menos de 12 años, o se trate de un centro de educación especial o así se especifique en la correspondiente autorización de transporte.
- Según se establece en el artículo 48.1.b del Reglamento General de Circulación, la **velocidad máxima** a la que pueden circular estos autobuses tiene que ser **inferior en 10 km/h al resto de vehículos de transporte colectivo**.
- El **suelo** del vehículo tiene que ser **antideslizante** para evitar caídas.
- Los bordes de la **escalera deben ser de colores vivos y debe contar con asideros** para facilitar la subida y bajada de los niños.
- Debe disponer de **plazas para personas con discapacidad**.
- La ruta escolar no debe durar más de **una hora como máximo** en cada sentido.
- Los vehículos de transporte especial tendrán que superar una **ITV anual si tiene menos de cinco años y semestral si supera esta antigüedad**.
- **Los alumnos deberán usar siempre cinturón de seguridad**. (hay que tener en cuenta, no obstante, que los autobuses matriculados con anterioridad a 2007, año en el que entró en vigor la obligación de instalar los cinturones de seguridad, no están sujetos a esta medida). La antigüedad máxima para este tipo de transporte es de 16 años.
- En todos los casos, las **plazas ubicadas frente a huecos de escalera**, o aquellas que no estén protegidas por el respaldo de otro asiento, deben contar de un **elemento fijo de protección**.
- Para los **niños de 5 a 11 años**, los **cinturones** de los asientos tendrán siempre **tres puntos de anclaje**.

✓ Datos de la campaña de transporte escolar

SE DETECTARON INFRACCIONES EN EL 23 % DE LOS 277 VEHÍCULOS INSPECCIONADOS

Entre los días 23 a 27 de septiembre, la Policía Municipal ha llevado a cabo un trabajo intensivo de control de las condiciones de servicio de los vehículos destinados al transporte escolar. No obstante, esta actividad se controla de forma ordinaria a lo largo de todo el año.

Los datos que ha arrojado este dispositivo se resumen principalmente en 63 vehículos denunciados del total de los 277 inspeccionados (23%). Entre las infracciones más graves detectadas se encuentran las pruebas positivas al test de drogas, que arrojaron dos conductores en el distrito de

Usura.

También destaca el número de denuncias impuestas, un total de 39, a los autobuses de transporte escolar que no presentaron la autorización municipal o no identificaron itinerarios y paradas.

El resto de las infracciones, hasta el total de las 77 impuestas, lo fueron por conceptos muy diversos, aunque no afectaron a cuestiones que perjudicaran la seguridad de los escolares.

Los datos

Más relevantes de la campaña

vehículos controlados durante la campaña- **277**

vehículos con irregularidades- **63**

total número de denuncias impuestas- **77**

denuncias por consumo de alcohol o drogas- **2**



**Policía Municipal
realizará próximas
campañas dirigidas
al control
del transporte escolar**

✓ Reportaje transporte escolar

Con el fin de que conozcan nuestros lectores el trabajo de inspección a los autocares y autobuses escolares, hemos asistido a un control en el distrito de Ciudad Lineal, y acompañado a una dotación de Policía Municipal de la zona.

El oficial José María Crespo junto a su compañero, el policía Santiago Berrueco nos informan de que, **“La duración de las inspecciones puede variar de una a otra; en general entre 20 y 25 minutos, y depende de diversos factores como pueden ser el tipo de vehículo o la documentación presentada. Evidentemente este tipo de controles es más rápido si los documentos a revisar están disponibles, organizados y sin irregularidades administrativas susceptibles de sanción. Si la documentación está correcta y las pruebas de alcoholemia y drogas no requieren otras de contraste, no se ocasiona ningún tipo de demora en esta actividad”**

En este tipo de inspecciones, los agentes revisan tanto la documentación como el estado del vehículo, y realizan controles de alcoholemia y drogas a los conductores.

Jairo Alonso, conductor del autocar que se inspecciona, está acostumbrado a este tipo de controles, y facilita toda la documentación que se le precisa. En el interior del vehículo los agentes comprueban los diferentes elementos de seguridad: extintores, martillos y cinturones de seguridad, señalización de emergencia, elementos reflectantes, entre otros. **“En general, los vehículos destinados a este servicio no presentan problemas graves. En materia de seguridad, es posible encontrar alguna deficiencia relacionada con los extintores.**

En cuanto a las posibles irregularidades en la documentación, se debe prestar mucha atención a que en la hoja de ruta figuren las paradas e itinerarios”.

Esta primera inspección finaliza con la realización de la prueba de alcoholemia al conductor con resultado negativo.

Recordamos que la tasa mínima para conductores profesionales es 0,15 mg/L de aire expirado y para el resto de conductores 0,25 mg/L.

En relación a la noticia sobre dos conductores de transporte escolar que dieron positivo en el test de drogas, otro conductor, cuyo vehículo también se inspecciona comenta, **“me parece mal y no es correcto, lo primero en este trabajo debe ser la seguridad. Son una minoría y no afectan al colectivo en general. A los compañeros que se incorporen a esta actividad de nuevos, les recomendaría que mantengan siempre correctamente el vehículo y sobre todo que eviten cualquier imprudencia”.**

Como resultado de las dos inspecciones realizadas los agentes formularon 3 denuncias. Dos de ellas fueron por la falta de elementos de protección en los dispositivos de accionamiento manual para la apertura de puertas de servicio en caso de emergencia. Estos elementos son necesarios para impedir que el mecanismo se accione de manera involuntaria. Otra denuncia recogió la falta de colores vivos que permiten visualizar el borde de los escalones del autocar.

Los centros escolares son conscientes de esta labor inspectora y, Jaime Guijarro, responsable del departamento de orientación del colegio JOYFE, nos habla sobre ellos: **“En el colegio estamos acostumbrados al magnífico trabajo de los agentes tutores y también de los monitores de educación vial, que dan nociones a los escolares precisamente sobre su seguridad en el transporte escolar. También nos constan las inspecciones de los agentes a los autobuses del centro. Los vemos muy necesarios. Antes del inicio del curso se planifican las rutas necesarias, itinerarios, paradas, etc... junto con padres y empresas de transporte. Todos colaboran para que el servicio se desarrolle en las mejores condiciones”**.

No hay que bajar la guardia

“Los controles, continua su explicación, hacen que empresas y conductores no se relajen y se tomen muy en serio el cumplimiento de las normas, no hay que bajar la guardia. Además, la realización de las inspecciones no interfieren en los tiempos de las rutas. Si ocurriera alguna incidencia o retraso, este centro dispone de un control de seguimiento y hay posibilidad de avisar de ello a los padres a través de mensaje de texto”.



“Los controles hacen que empresas y conductores no se relajen y se tomen muy en serio el cumplimiento de las normas”



Fuimos noticia en Redes y Prensa . . .

Tweet principal tuvo 41,6 mil impresiones

Cuando entramos en este trabajo, te imaginas salvando vidas. Hasta que un día te ponen a prueba y tienes la satisfacción de colaborar e influir directamente para que un ciudadano siga adelante con sus sueños.

Enhorabuena compañeros **#RCP**

@SAMUR_PC

#TrabajoEnEquipo

#CadenaDeVida

pic.twitter.com/hS3w6larEQ



Policía Municipal de Madrid @policiamadrid · 26 sept.
Rescatado un #BúhoReal por agentes de #Chamberí que se encontraba asustado y desorientado. Fue trasladado al @zoomadrid tras una captura limpia y segura tanto para los agentes como para el animal.
#BuenTrabajo



Policía Municipal de Madrid

@policiamadrid

Localizado un estudio de tatuajes en **#carbanchel**, el cual no cumplía con la normativa higiénico-sanitaria y carecía de cualquier tipo de licencia para realizar dicha actividad. RECUERDA la edad mínima para tatuarte sin autorización de tus padres es de 18 años.

#SeguridadCiudadana

pic.twitter.com/u0E05bokQ9



Policía Municipal de Madrid @policiamadrid · 27 sept.
Detenido un individuo en **#Carabanchel** por intentar agredir a cuatro personas a las que perseguía con una catana en mano tras intentar robarle.
#SeguridadCiudadana



Policía Municipal de Madrid
Publicado por IG Policía Municipal Madrid [?] · 20 de septiembre a las 11:02 ·
Detenidos dos individuos en **#Arganzuela** por un delito de robo con violencia. Intimidaron a la víctima con un arma de fuego. El trabajo de nuestros agentes de las Unidades Integrales de Distrito es fundamental para mantener la **#seguridad** en los barrios.



Síguenos a través de la Web y de las Redes Sociales



@policiamadrid



<https://www.facebook.com/policiamadrid/>



<https://www.madrid.es/Revista-Compromiso-y-Participación>

Y participa con nosotros:

Agradecemos todas sus colaboraciones y sugerencias.



uconviveyparticipa@madrid.es

**Unidad de Participación y Convivencia
de Policía Municipal de Madrid.**

AGENDA MADRID:

próximos eventos

DÍAS 22 AL 26 DE OCTUBRE

NOCTURNA MADRID 2019. (Cines Cinesa, Madrid) A finales de octubre, casi coincidiendo con la celebración de Halloween, vuelve Nocturna en su séptima edición. Nocturna Madrid es el Festival Internacional de Cine Fantástico de Madrid. Cita ya consolidada para los aficionados al cine Fantástico, Thriller, Terror y Ciencia Ficción que quieran disfrutar de las últimas tendencias del cine de género, proyecciones de películas sin estrenar, clásicos, invitados, actividades paralelas, etc... Y como siempre ¡Pásatelo de miedo!

DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE

WORLD PRESS PHOTO 2019. LA SEDE espacio para eventos. Calle de Hortaleza, nº 63 Madrid. En 1955, hace 63 años, la fundación World Press Photo empezó con una pequeña muestra de fotografías de prensa, hoy en día es uno de los eventos más esperados relacionados con la fotografía. Tanto el público en general como los aficionados a la fotografía pueden acercarse a ver la muestra, a conocer sus trabajos y su forma de hacer.

- Entradas a partir de 3 euros y los menores de 13 años acceden gratis acompañados por un adulto.

PRIMER SÁBADO DE CADA MES

MADRID TOY SHOW. En la nueva ubicación del pabellón nº 3 del IES Virgen de la Paloma, (Calle de Francos Rodríguez, 106, Madrid). Todos los primeros sábados de mes se celebra la feria “**Madrid Toy Show**” en la que se exponen miles de juguetes antiguos y de colección. Más de 60 expositores ponen a disposición del público infinidad de juguetes y accesorios de colección, retro o vintage. También podemos encontrar tebeos, comic y novelas de antaño. En el mismo espacio se montan talleres temáticos, partidas de rol, conferencias y otras actividades relacionadas con los juguetes. La entrada y el parking son gratuitos.

DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE ENERO

LUJO. DE LOS ASIRIOS A ALEJANDRO MAGNO. CaixaForum Madrid, (Paseo del Prado, 36 Madrid). Exposición fascinante que reúne más de 200 objetos de los antiguos imperios asirio, babilónico, fenicio y persa procedentes del British Museum y relacionados con el lujo. Un viaje por la historia del Oriente Medio antiguo, a través de delicadas joyas, piezas de metales preciosos o marfil, cerámicas, vidrio y relieves asirios de gran tamaño. La muestra comprende el periodo entre el 900 y el 300 a. C., una época en la que el era sinónimo de poderío económico y político de estos imperios.

DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE ENERO

VIDEOJUEGOS. LOS DOS LADOS DE LA PANTALLA. Espacio Fundación Telefónica (C/ Fuencarral nº 3, Madrid). La exposición propone un viaje por la historia de los videojuegos, donde podrán comprender cómo se elaboran o qué relación mantienen con el cine, la música y otras artes. La muestra descubre el impacto de los videojuegos en el ocio de las personas, su incidencia económica en la sociedad actual, así como su capacidad para generar conocimiento colectivo e implicaciones socioculturales. También nos adentra en su vertiente más artística y los modos en los que el videojuego genera nuevas formas de investigación científica.

La exposición va acompañada además de un programa de talleres para todas las edades y la inscripción es gratuita. Más información en <https://espacio.fundaciontelefonica.com/evento/videojuegos-los-dos-lados-de-la-pantalla/>

COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN



UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

DIVISIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y DESARROLLO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL



MADRID

portavoz, seguridad y emergencias